



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**Municipio de Salinas**

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 4

SERIE 1998-99

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 17, SERIE 1996-97, LA CUAL LLEVA COMO TITULO: PARA REGLAMENTAR EL ESTACIONAMIENTO EN EL AREA RESERVADA PARA ESTOS FINES EN LOS LADOS ESTE Y OESTE DE LA CASA ALCALDIA Y PARA RESERVAR COMO ESTACIONAMIENTO PARA EMPLEADOS DEL MUNICIPIO EL LADO ESTE DE LA CALLE MIGUEL TEN DONDE UBICA LA BIBLIOTECA PUBLICA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 17, Serie 1996-97, fue originalmente enmendada por la Ordenanza Núm. 10, Serie 1997-98, toda vez que la implementación de la misma trajo consigo una serie de inconvenientes.

POR CUANTO: El 31 de julio de 1998, la Hon. Comisión de lo Jurídico y Reglamento se reunió a los efectos de evaluar la Ordenanza Núm. 10, Serie 1997-98, toda vez que el Comisionado de nuestra Policía Municipal entiende que para que la antes mencionada ordenanza pueda implementarse eficazmente aún amerita enmiendas adicionales.

POR CUANTO: A tenor con las conclusiones a que llegó la Hon. Comisión de lo Jurídico y Reglamento de nuestra Asamblea es justo y necesario que se realicen nuevas enmiendas a la susodicha ordenanza.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Artículo I: A partir de la aprobación de esta ordenanza enmendando la Ordenanza Núm. 10, Serie 1997-98, a la misma se le realizarán las enmiendas siguientes:

Tercer Por Cuanto: Leerá como sigue: "Es necesario que se designen dos (2) estacionamientos para vehículos oficiales que visiten la Casa Alcaldía".

Artículo II: Se elimina del Segundo Por Cuanto la frase "Los vehículos oficiales que visitan nuestro municipio".

Artículo III: Se elimina del Artículo 1A la frase "Visitantes de la Biblioteca Pública", leerá como sigue: El lado Este de la Calle Miguel Ten será rotulado desde la esquina de la Calle Dr. Santos P. Amadeo hasta la esquina de la Calle Abraham Peña en dirección de Norte a Sur para que sea usada como estacionamiento solamente de vehículos oficiales del municipio y empleados municipales.

Artículo IV: Se enmienda el Artículo 1B para que lea como sigue: Se establecerán dos (2) estacionamientos para vehículos oficiales visitantes en la Calle Miguel Ten.

Artículo V: Ninguna persona podrá estacionarse en el área del frente de la Casa Alcaldía.

Artículo VI: Se fijará un rótulo de "NO ESTACIONE" frente a la Casa Alcaldía, según lo dispone la Ley #141, Ley de Tránsito.

ORDENANZA NUM. 4

SERIE 1998-99

Artículo VII: Se requerirá que los estacionamientos para Empleados y Visitantes de la Biblioteca sean designados en los predios de la biblioteca.

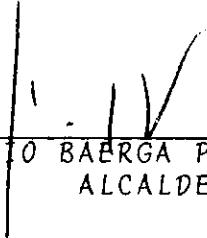
Artículo VIII: Esta Ordenanza-Enmienda comenzará a regir una vez aprobada por la Asamblea Municipal y debidamente firmada por el Honorable Alcalde.

Artículo IX: Copia de esta Ordenanza-Enmienda debe ser notificada a las agencias pertinentes para su acción correspondiente.

  
HECTOR C. CASTRO RIVERA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Operado por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 14 días del mes de Sept. de 1998.

  
BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 4, Serie 1998-99, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 8 de septiembre de 1998.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia I. Reyes, Antonio Olavarria, Ismael Ortiz, Ismael López, Axel Suárez, Juan Rivera Ramos, Angel L. Díaz, Efrén Díaz Rodríguez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 14 de Sept. de 1998.

  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL